NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

0000031

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

TEXCOMERCIAL S.A. EMA

OTORGADO POR:

CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE,
GERENTE GENERAL

CUANTÍA DEL AUMENTO: USD $ 68.964,00

CAPITAL ACTUAL: USD $ 411.900,00

Di 4 copias

F.R.

En la ~~ciudad~~ de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, ~~hoy día~~ viernes tres de junio de dos mil cinco, ante mí, doctor ~~Sebastián~~ Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura el señor CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE, de nacionalidad Colombiana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Metropolitano de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA, de conformidad con el nombramiento que se agrega y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TEXCOMERCIAL S.A. EMA, celebrada el veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco; el compareciente es hábil para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe pues me presenta su documento de identidad y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **TEXCOMERCIAL S.A. EMA,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento público el Señor CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE, de nacionalidad Colombiana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, mayor de edad, legalmente capaz, quien actúa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **TEXCOMERCIAL S.A. EMA,** de conformidad con el nombramiento que se agrega y en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **TEXCOMERCIAL S.A. EMA,** celebrada el veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES:** Uno.- La Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA, se constituyó en la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, el día treinta y uno marzo de mil novecientos noventa y tres y se inscribió en el Registro Mercantil

del Cantón Quito el veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y tres. Dos.- Mediante escritura pública celebrada el quince de agosto del dos mil dos el capital social se elevo a la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES de los Estados Unidos de América (US $ 136.986) y el capital autorizado se estableció en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Dólares de los Estados Unidos de América (US $ 273.972) Tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TEXCOMERCIAL S.A. EMA.** celebrada el día veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco, resolvió proceder a aumentar el capital de la Compañía de la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS Dólares de los Estados Unidos de América (US $ 136.986) que actualmente tiene a la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de América (US $ 205.950) que esto es un aumento de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES de los Estados Unidos de América (US $ 68.964) el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado de conformidad con el cuadro societario constante en el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco. Cuatro) El capital autorizado de la Compañía es de CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (US $ 411.900). **TERCERA: DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes y por los derechos que represento, declaro: **UNO.-** El capital social de la compañía es de **DOSCIENTOS CINCO MIL**

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US $ 205.950) que los accionistas han suscrito y pagado en su totalidad de conformidad con el cuadro de aumento de capital que se establece en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco y que se agrega a este instrumento. **DOS.-** Que los estatutos quedan reformados de conformidad con lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de veinte y cuatro de mayo del dos mil cinco. **TRES.-** Que el capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 411.900). **CUARTA.-** Se deja constancia que la nacionalidad de las compañías TEXCOMERCIAL S.A. EMA y COMPAÑÍA DE EMPAQUES S.A. es colombiana y el accionista Doctor José Guerrero Ponce es de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realizan los accionistas colombianos es extranjera directa. **QUINTA.-** Bajo las penas de juramento declaro que todos los datos señalados en el presente aumento de capital son verdaderos y se pueden comprobar en los documentos que reposan en la compañía. Hasta Aquí la Minuta.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento público. (firmado) Doctora Wendy Román A., con matrícula número cinco mil doscientos setenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.".- Hasta aquí la minuta que el otorgante la acepta y ratifica en todas su partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura al compareciente por mí, el Notario, se

ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TEXCOMERCIAL S.A. EMA

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

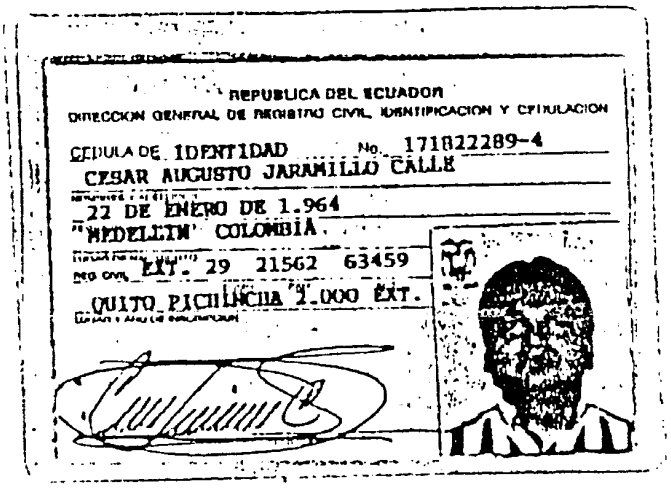

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171822289-4
CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE
22 DE ENERO DE 1.964
MEDELLIN COLOMBIA
REG CIVIL EXT. 29 21562 63459
QUITO PICHINCHA 2.000 EXT.

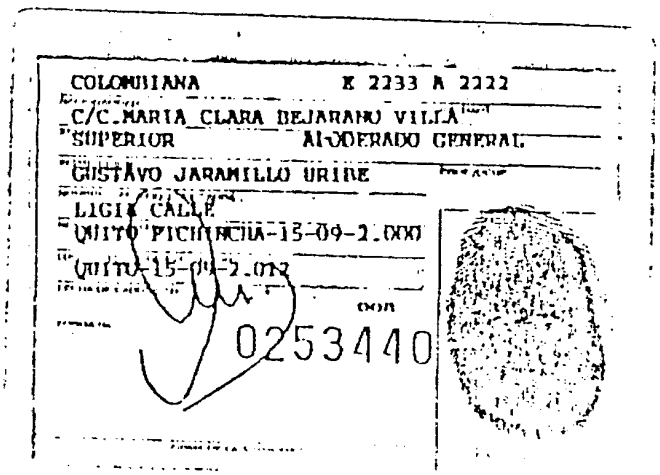

COLOMBIANA E 2233 A 2222
C/C.MARIA CLARA BEJARANO VILLA
SUPERIOR APODERADO GENERAL
GUSTAVO JARAMILLO URIBE
LIGIA CALLE
QUITO PICHINCHA-15-09-2.000
QUITO-15-09-2.000
0253440

Quito, 7 de marzo del 2003

Señor:
CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE
Presente.-

De mi consideración:

La Sesión de Directorio de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA, celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General de la misma, por el lapso de cinco años (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes referido, al pie del presente instrumento.

Muy Atentamente,

Dr. José Félix Guerrero Ponce
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. E.M.A.

Muy Atentamente,

César Augusto Jaramillo Calle
GERENTE GENERAL
C.I. 171822289-4

Quito, 7 de marzo del 2003-03-11

La Compañía se constituyó en la Notaría Décima Octava del Cantón Quito, el 31 de marzo de 1993, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de abril de 1993. El Gerente General de la Compañía tiene la representación legal de la misma.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2537 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 10 ABR 2003

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Con fecha 10 de Abril del 2003 se halla
INSCRITO el nombramiento de Gerente
General otorgado por Texcomercial
a favor de Cesar Jaramillo
Quito, a 3 de Julio del 20

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 10 de Abril del 2003, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por TEXCOMERCIAL S.A. EMA, a favor de CESAR AUGUSTO JARAMILLO CALLE.- Quito, a quince de febrero del dos mil cinco.- EL REGISTRADOR.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
db.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXCOMERCIAL S.A. EMA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DEL 2.005.

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador a los 24 días del mes mayo del 2.005, a las 15h00 se encuentran reunidos en el domicilio de la compañía ubicado en la calle José de la rea 0E1-411 y Mariano Cardenal, la totalidad del capital social compuesto por los Señores: José Guerrero Ponce, portador de (20.548) acciones; Compañías de Empaques S.A., portadora de (89.041) acciones, debidamente representada por el Dr. Alvaro Estrada; y, TEXCOMERCIAL S.A., representada por el Dr. José Fernando Uribe, portadora de (27.397) acciones que conforman la totalidad del capital social de la compañía.

Los accionistas representan el cien por ciento del capital social.

Preside la Junta el Señor Dr. Alvaro Estrada y actúa como Secretario el Señor César Jaramillo Calle.

El Presidente consulta a los Accionistas si desean instalarse en Junta Universal a fin de tratar sobre los siguientes puntos:

PUNTOS DE LA JUNTA:

1) Aumento de capital con capitalización de utilidades acumuladas de años anteriores y del año 2.004 y el aporte en numerario;
2) Reforma de estatutos de la compañía que en sus Articulo Tercero, dice relación al capital social;
3) Autorizar al Gerente General para que a nombre de la compañía, proceda a suscribir la escritura pública respectiva y para que la Dra. Wendy Román realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian por unanimidad para tratar los puntos indicados y expresamente manifiestan que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida por la ley y además en cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías, suscribirán todos el acta.

Se prepara la nómina de concurrentes y una vez comprobada la existencia del quórum legal, el Presidente declara instalada la Junta Universal indicando que se proceda a tratar los puntos indicados en el orden del día.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Toma la palabra el Dr. José Guerrero Ponce a fin de manifestar que es necesario elevar el capital social de la Compañía de la suma de (US$ 136.986) CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS dólares de los Estados Unidos de América que tiene actualmente a la suma de (US$ 205.950) DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, mediante capitalización de las utilidades acumuladas de años anteriores del año 2.004 y el aporte en numerario de cada uno de los accionistas y elevar el capital autorizado de la suma de (US$273.972) DOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS dólares a (US$411.900) CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS dólares.

Acto seguido el Gerente General de la Compañía expone que el aumento de capital puede efectuar en base la capitalización de las utilidades de años anteriores y del ejercicio económico 2.004 y el aporte en numerario de cada uno de los accionistas, de conformidad como lo establece la ley y sin violar ninguna disposición legal, ni afectar los intereses de ninguno de los accionistas individualmente.

El Presidente somete a consideración de los accionistas la sugerencia de incrementar el capital de TEXCOMERCIAL S.A. EMA., en la suma de (US$ 68.964) **SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO** dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas presentes en la Junta deliberan sobre la moción presentada y en atención a las razones invocadas por la Gerente General, la Junta General Extraordinaria de accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía en (US$ 68.964) dólares de los Estados Unidos de América; quedando en consecuencia elevado el capital social pagado a la cantidad de (US$ 205.950) dólares de los Estados Unidos de América y emitir nuevos títulos accionarios. De la misma manera los accionistas aprueban el incremento del capital autorizado a la suma de (US$411.900).

El Presidente dispone que una vez aprobado el aumento de capital social se ponga a consideración de los accionistas el cuadro societario a fin de que sea aprobado.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL CAPITALIZACION UTILIDADES 2004	AUMENTO CAPITAL APORTE NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NUMERO ACCIONES
CIA EMPAQUES S.A	89.041	44.825.70	0.30	133.867	133.867

TEXCOMERCIAL S.A	27.397	13.792.41	0.59	41.190	41.190
JOSE GUERRERO P.	20.548	10.344.43	0.57	30.893	30.893
TOTAL	**136.986**	**68.962.54**	**1.46**	**205.950**	**205.950**

Puesto a consideración de los accionistas el nuevo cuadro de aumento de capital lo aprueban por unanimidad aceptando cualquier diferencia porcentual que se produzca con motivo de este aumento de capital.

Toma la palabra el Señor Dr. José Guerrero Ponce, para indicar que se debe reformar el artículo Tercero de los estatutos de la compañía que trata del : "*Capital*, el mismo que debe decir:

"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en doscientos cinco mil novecientos cincuenta acciones de un dólar cada una y su capital autorizado es de cuatrocientos once mil novecientos dólares. Las acciones serán ordinarias y nominativas y podrán ser emitidas en títulos o certificados de una o mas acciones. La propiedad de las acciones se prueba con la inscripción de ellas en el libro de acciones y accionistas de la Compañía".

Los accionistas por unanimidad aprueban la reforma del artículo tercero de los estatutos.

Toma la palabra el Señor Presidente para indicar que se debe autorizar a la Gerente General a fin de que proceda a dar todos los pasos para el perfeccionamiento del aumento del capital y reforma del artículo tercero de los estatutos de la compañía.

Los accionistas autorizan a la Gerente General a fin de que de los pasos necesarios para el perfeccionamiento de este aumento; así como autorizar a la Dra. Wendy Román Alomía para que realice todos los trámites necesarios para el efecto.

El Presidente señala que no hay más asuntos que tratar por lo que concede un receso a fin de preparar la correspondiente acta.

Se reinstala la Junta se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad.

El Presidente declara por concluida la Junta el mismo día a las 17h15.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Para constancia firman todos los concurrentes

CERTIFICACIÓN.- Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la compañía al cual me remito.

Dr. César Jaramillo Calle
SECRETARIO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
Quito

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

RA...

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...***ZÓN.-*** *En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE* ***TEXCOMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA EMA****, de fecha 31 de MARZO de 1993, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 05.Q.IJ.3275, de fecha 10 de Agosto del 2005, que Aprueba el presente Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la referida compañía.-* ***Quito a, ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-***

DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova, Intendente de Compañías de Quito, según Resolución Número 05.Q.IJ.3275, de fecha diez de agosto del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de *Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social* de la Compañía TEXCOMERCIAL S.A. EMA, celebrada en esta Notaria el tres de junio del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, dieciséis de agosto del dos mil cinco.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva.
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de agosto del año 2.005, bajo el número **2142** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **852** del Registro Mercantil de veintitrés de abril de mil novecientos noventa y tres, a fs. 1448, Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"TEXCOMERCIAL S.A. EMA"**, otorgada el tres de junio del año 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030555**.- Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL QUITO